

EXP – UNC: 0064574/2018

VISTO:

la factura 0001-00000009 de Mariela Andrea Bocco, por el dictado del Taller de Corrección de traducciones, organizado por la Escuela de Letras de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que la erogación puede ser abonada con los fondos previstos en las actividades del PROFOIN;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a Mariela Andrea Bocco la factura 0001-00000009 por la suma de \$ 1250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta con 00/100) por el dictado del Taller de Corrección de traducciones, organizado por la Escuela de Letras de la Facultad

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del PROFOIN. Componente A.2.2.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 DIC 2018**
RESOLUCIÓN N° 1697
e.s.


AB. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.